2025

INFORME DE RESULTADOS

CONETO DE COMONFORT

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN 3
II. PRESUPUESTOS 6
II.1. Ingresos 6
II.2. Egresos 8
III. GESTIÓN FINANCIERA 9
III.1. Ingresos 9
III.2. Egresos 13
III.3. Obra Pública 18
III.4. Posición Financiera 28
IV. DEUDA PÚBLICA 31
V. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS 32
V.1 Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Coneto de Comonfort, Dgo. 33
V.2 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coneto de Comonfort, Dgo. 34
VI. AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO 38
VI.1 Desempeño 38
VI.2 Áreas clave con riesgo 41
VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 43
VII.1. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal (Administración 2022-2025) 43
VII.1.1. Financieras 43
VII.1.2. Descentralizados 44
VII.2. Recomendaciones de Desempeño 44
VII.3. Observaciones de Control Interno 45
VII.3.1. Financieras 46
VII.3.2. Obra Pública 46
VII.3.3. Descentralizados 46
VII.4. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal (Administración 2025-2028) 47
VII.4.1. Financieras 47
VII.4.2. Obra Pública 47
VII.4.3. Descentralizados 48

VII.5. Recomendaciones de Desempeño 48
VII.6. Observaciones de Control Interno 48
VII.6.1. Financieras 48
VII.6.2. Obra Pública 48
VII.6.3. Descentralizados 49
VIII. CONCLUSIÓN 50
IX. ANEXOS 51
IX.1. Comparativo Presupuestal de Ingresos 52
IX.2. Comparativo Presupuestal de Egresos 57
IX.3. Metodología utilizada para la evaluación de desempeño 65

I. PRESENTACIÓN

La Auditoría Superior del Estado, como Órgano Técnico Contable, auxiliar del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo establecido en los artículos 85, 86 fracciones I, III, IV, VII, VIII, XI y XII, 87, 170, 171 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en concordancia con lo establecido por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracciones I a la VI, 3, 4 fracciones IV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXIX, XLI, L y LI, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 fracciones I a la III, 15 fracciones I a la VII, IX, X, XIII, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIX, XXX y XXXI, 17, 19, 20 fracción I, 24, 25, 26, 28, 29, 35, 47, 48, 50, 54, 58, 59, 62 y 98 fracciones I, III, XV, XVI, XXI, XXII, XXXVIII y XXXIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango; y 1, 2 fracción VI, 6 y 9 del Reglamento Interior de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, vigentes al inicio del procedimiento; efectuó la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública del Municipio de **Coneto de Comonfort, Dgo.**, correspondiente al ejercicio presupuestal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, comprendiéndose en el examen, no sólo la conformidad de las erogaciones realizadas con las partidas autorizadas del correspondiente Presupuesto de Egresos, sino también la justificación de tales erogaciones.

En este sentido, se examinó el Estado de Situación Financiera, el Estado de Variación en la Hacienda Pública, el Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado de Actividades, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación por Objeto del Gasto, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Económica, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Funcional y el Estado Analítico de la Deuda Pública; así como la demás información que se integró a la Cuenta Pública Municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 11 de la Ley de Fiscalización Superior antes citada; 46, 48, 52 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, sus reformas y adiciones.

Se considera necesario señalar que, la elaboración, integración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública es responsabilidad de la Administración Municipal, comprendiendo los períodos de Administración correspondientes del 1° de enero al 31 de agosto y del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2025, siendo aprobada por el H. Ayuntamiento de ese Municipio en sesión extraordinaria de fecha 09 de febrero de 2026.

Cabe señalar así mismo que, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI's), las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Coneto de Comonfort, Dgo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado citada, la Cuenta Pública de referencia fue fiscalizada financieramente con un alcance del 99.22% en los ingresos y un 87.29% en los egresos y con respecto a la obra pública realizada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, en base a pruebas selectivas sobre la operatividad y ejecución física, se alcanzó una muestra del 95.08%. Lo anterior permitió analizar la evidencia que respalda las operaciones realizadas y que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 de este Municipio y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública Municipal, las variaciones presupuestales y la presentación de la información correlativa.

El examen de la Cuenta Pública estuvo dirigido al cumplimiento legal, financiero, físico y operativo, con relación a los Ingresos Obtenidos por $ 38,183,013 los Recursos Ejercidos por $ 40,179,720 y la Hacienda Pública/Patrimonio informado de $ 33,668,379 en la citada Cuenta Pública. De igual forma, contiene un análisis basado en la medición a través de Indicadores del Desempeño sobre aspectos financieros y no financieros para establecer los incrementos, decrementos, aplicación y comparabilidad de los recursos recaudados y ejercidos, así como las modificaciones patrimoniales durante el ejercicio presupuestal de 2025, con relación a su similar de 2024.

En síntesis, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se realizó observando las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango, antes citada, y ofrece una base razonable para sustentar el presente Informe; por lo tanto, éste refleja los resultados del total de las revisiones practicadas, habiéndose mantenido en todo momento el rigor técnico y la independencia de criterio respecto a los trabajos de revisión y fiscalización realizados.

II. PRESUPUESTOS

Para el Municipio de Coneto de Comonfort, Dgo., el fundamento legal para la recaudación de recursos públicos es la Ley de Ingresos para el ejercicio presupuestal del 2025 aprobada por el H. Congreso del Estado y publicada en el Periódico Oficial número 99 BIS, de fecha 12 de diciembre de 2024; y para el ejercicio de los recursos, es el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Ayuntamiento el día 28 de marzo de 2025. Estos elementos fueron analizados documentalmente con el objetivo de verificar que los conceptos incluidos en ellos se apegan a lo establecido en los preceptos legales aplicables.

En el análisis presupuestal se incluye un comparativo entre la información contenida en las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos, de los ejercicios 2024 y 2025, para informar las tendencias reales de incremento o decremento presupuestal.

II.1. Ingresos

En el siguiente cuadro se integra la información contenida en la Ley de Ingresos del Municipio aprobada para el ejercicio 2025:

Cuadro No. 1
Ingresos Aprobados 2025

Concepto	Ley de Ingresos Aprobada	Adecuaciones Numéricas	Ley de Ingresos Modificada
Impuestos	278,006		278,006
Contribuciones por Mejoras	8		8
Derechos	1,105,025		1,105,025
Productos	1,009		1,009
Aprovechamientos	25,011		25,011
Participaciones y Aportaciones	34,322,405	35,459,747	35,517,190
Ingresos Derivados de Financiamiento	0		0
Total	**35,731,464**		**36,926,249**

FUENTE: Periódicos Oficiales números 99 BIS, 9, 13 y 4 Extraordinario, de fechas 12-dic-24, 30-ene-25, 13-feb-25 y 28-feb-25 respectivamente.

Ver anexo 1

La Ley de Ingresos de 2025, en relación con la Ley de Ingresos de 2024, presentó un decremento nominal del 3.72%, tal como se muestra a continuación:

Cuadro No. 2
Variación de la Ley de Ingresos

Concepto	2024	2025	Variación
Impuestos	182,000	278,006	52.75%
Contribuciones por Mejoras	0	8	100.00%
Derechos	842,929	1,105,025	31.09%
Productos	1,500	1,009	-32.73%
Aprovechamientos	1,500	25,011	1567.40%
Participaciones y Aportaciones	37,324,667	35,517,190	-4.84%
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0.00%
Total	**38,352,596**	**36,926,249**	**-3.72%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Periódicos Oficiales números 99 BIS, 9, 13 y 4 Extraordinario, de fechas 12-dic-24, 30-ene-25, 13-feb-25 y 28-feb-25 respectivamente.
Ver anexo 1

Considerando que la inflación para 2025 fue de 3.69% en términos reales, la Ley de Ingresos para 2025 refleja una proyección de Ingresos menor a la del ejercicio presupuestal de 2024, en un 7.41%

II.2. Egresos

Estableciendo la comparación entre los Presupuestos de Egresos de los ejercicios presupuestales 2024 y 2025, tenemos el siguiente cuadro comparativo:

Cuadro No. 3
Variación de Presupuestos de Egresos

Concepto	2024	2025	Variación
Servicios Personales	10,653,169	10,205,833	-4.20%
Materiales y Suministros	3,741,139	3,815,000	1.97%
Servicios Generales	5,043,370	6,082,859	20.61%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,246,970	3,101,852	-4.47%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	110,902	30,000	-72.95%
Inversión Pública	17,066,900	13,833,261	-18.95%
Deuda Pública	0	0	0.00%
Recursos Presupuestados de más con relación a la Ley de Ingresos	1,509,854	142,556	-90.56%
Total	**38,352,596**	**36,926,249**	**-3.72%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Ayuntamiento el día 28 de marzo de 2025.
Ver anexo 2

El presupuesto para el ejercicio de los recursos durante 2025 considerando la Inflación del 3.69%, en términos reales disminuyó en las mismas proporciones que la Ley de Ingresos, es decir, un 7.41%.

III. GESTIÓN FINANCIERA

La Gestión Financiera se refiere a la administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que el H. Ayuntamiento utilizó durante el ejercicio 2025 para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, de conformidad con las leyes y demás disposiciones en la materia.

III.1. Ingresos

Por cuanto hace a los Ingresos, el objetivo del análisis fue constatar la forma y términos en que fueron captados y administrados, así como verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas.

De manera particular, se revisó que los Ingresos por concepto de Impuestos, Contribuciones por Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones e Ingresos Derivados de Financiamiento, se hayan recaudado y registrado en la forma y términos establecidos por la normatividad y que fueron informados en la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal. Así mismo, que los recursos obtenidos a través de financiamientos, se captaron, registraron y fueron contratados de acuerdo con la legislación aplicable.

Con el objeto de establecer un punto de comparación, se incluye información referente al ejercicio presupuestal 2024, para identificar la tendencia en la obtención de los recursos y por consecuencia, evidenciar los conceptos donde se acentúan las diferencias.

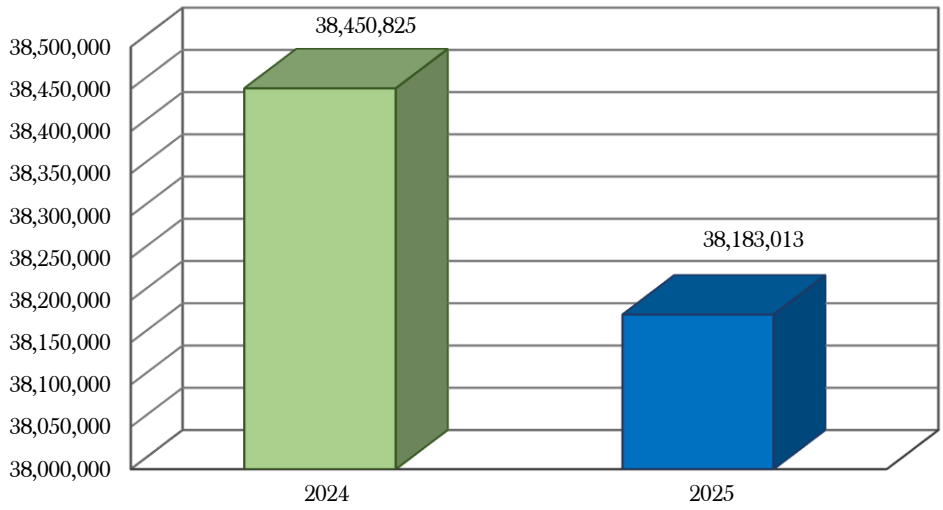
Cuadro No. 4
Ingresos Obtenidos Ejercicio 2024 y 2025

Concepto	2024	2025	Variación
Impuestos	289,649	261,788	-9.62%
Derechos	992,067	1,278,268	28.85%
Productos	248	14,559	5770.56%
Aprovechamientos	20,042	141,357	605.30%
Participaciones y Aportaciones	37,148,819	36,487,041	-1.78%
Total	**38,450,825**	**38,183,013**	**-0.70%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.

Ver anexo 1

Gráfica No. 1
Variación de Ingresos



Como puede observarse, el Municipio obtuvo un decremento de sus Ingresos del 0.70% respecto al ejercicio presupuestal 2024; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de 3.69%, concluimos que en términos reales el Municipio obtuvo Ingresos menores al 2024, de 4.39%.

En el decremento nominal de 2025 de 0.70% se destacan las Participaciones y Aportaciones en un 1.78% que significa $ 661,778 y los Impuestos en un 9.62% que significa $ 27,861.

En lo que respecta al análisis efectuado de los Ingresos Propios obtenidos contra los presupuestados, tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 5
Variación de Ingresos Propios

Concepto	Presupuestados	Obtenidos	Variación
Impuestos	278,006	261,788	-16,218
Contribuciones por Mejoras	8	0	-8
Derechos	1,105,025	1,278,268	173,243
Productos	1,009	14,559	13,550
Aprovechamientos	25,011	141,357	116,346
Total	**1,409,059**	**1,695,972**	**286,913**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 1

Del análisis a la información anterior, se obtuvieron los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Ingreso Real

Ingresos Propios – Ingresos Obtenidos no Presupuestados / Ingresos Propios Presupuestados – Ingresos Presupuestados por Servicio de Agua (Descentralizado)

$$1,695,972 - 0 \;/\; 1,409,059 - 0 = 1.204$$

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio en la recaudación de los Ingresos Propios respecto de los autorizados en su Ley de Ingresos; en forma porcentual el Ingreso obtenido fue mayor un 20.4% de lo autorizado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 17.1% de ingresos obtenidos por encima de lo autorizado.

b) Autonomía Financiera

Ingresos Propios / Total de Ingresos

1,695,972 / 38,183,013 = 0.044

Este Indicador nos muestra el Desempeño que observó el Municipio en el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto a otras fuentes de financiamiento; en términos porcentuales corresponde a 4.4%

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 9.9%

c) Autonomía Tributaria

Ingresos por Impuestos / Total de Ingresos Propios

261,788 / 1,695,972 = 0.154

Este Indicador nos muestra el Desempeño fiscal que tiene el Gobierno Municipal; en términos porcentuales podemos decir que, de sus Ingresos Propios, un 15.4% corresponde a Impuestos Municipales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 34.4%

III.2. Egresos

En materia de Egresos, el propósito fue examinar que los recursos presupuestados aprobados por el H. Ayuntamiento, se hayan aplicado en las operaciones efectivamente realizadas y autorizadas, que su ejercicio se haya ajustado a las disposiciones normativas vigentes, que se utilizaron para el cumplimiento de las funciones propias del Municipio, que se registraron con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

Se verificó que las modificaciones presupuestarias se encuentren respaldadas. Que el gasto se haya efectuado de acuerdo con las disposiciones normativas correspondientes. En especial, se examinó que la adquisición y contratación de bienes y servicios se haya ajustado a la legislación en la materia.

Se revisó que las operaciones hayan sido registradas y que las mismas estén sustentadas con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual debe reunir los requisitos legales y normativos aplicables.

Se constató documentalmente que los servicios contratados y bienes adquiridos fueron recibidos; en su caso, se realizaron compulsas con los proveedores y/o prestadores de servicios, para confirmar que las operaciones corresponden a las reportadas.

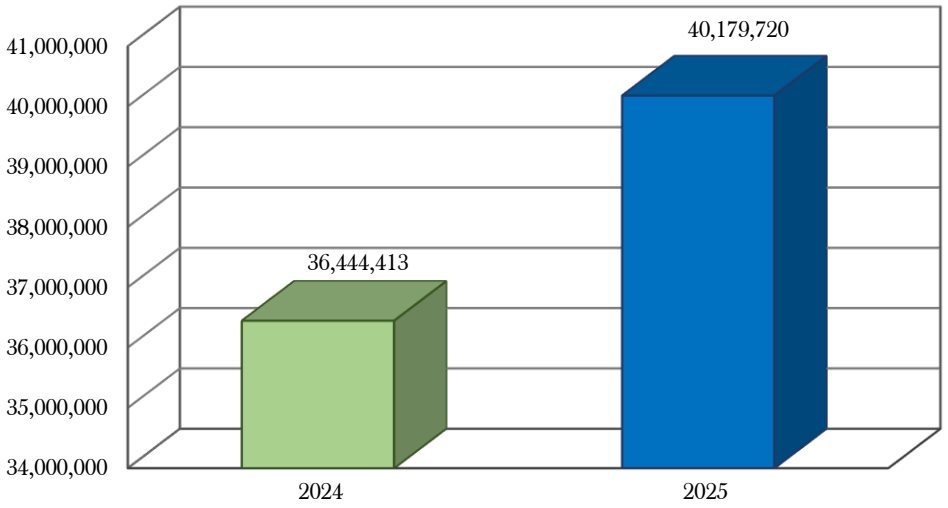
El análisis de los Egresos incluye la comparación respecto al ejercicio 2024, ya que esto nos permite identificar la tendencia en cada uno de los conceptos que integran los Egresos.

Cuadro No. 6
Recursos Ejercidos 2024 y 2025

Concepto	2024	2025	Variación
Servicios Personales	7,277,367	7,947,185	9.20%
Materiales y Suministros	3,741,139	3,568,980	-4.60%
Servicios Generales	5,021,480	8,643,779	72.14%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,226,625	3,923,756	21.61%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	110,902	543,233	389.83%
Inversión Pública	17,066,900	15,552,787	-8.87%
Total	**36,444,413**	**40,179,720**	**10.25%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 2

Gráfica No. 2
Variación del Ejercicio Presupuestal



En comparación con el ejercicio presupuestal 2024, podemos observar que existe un ejercicio de recursos mayor en un 10.25%, que significa $ 3,735,307; destacándose un aumento en los rubros de Servicios Generales en un 72.14% que significa $ 3,622,299, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en un 21.61% que significa $ 697,131 y Servicios Personales en un 9.20% que significa $ 669,818. Por otro lado, podemos observar que existe un ejercicio de recursos menor en el rubro de Inversión Pública en un 8.87% que significa $ 1,514,113 y Materiales y Suministros en un 4.60% que significa $ 172,159.

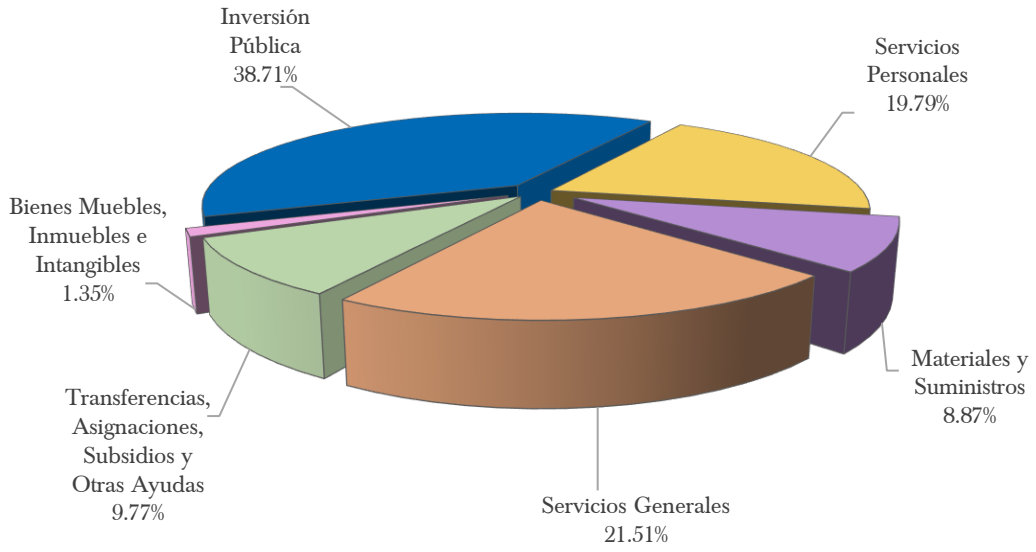
Desglosando el gasto efectuado en 2025 tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 7
Desglose de Gastos 2025

Concepto	Ejercido	Porcentaje
Servicios Personales	7,947,185	19.79%
Materiales y Suministros	3,568,980	8.87%
Servicios Generales	8,643,779	21.51%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,923,756	9.77%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	543,233	1.35%
Inversión Pública	15,552,787	38.71%
Total	**40,179,720**	**100.00%**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 2

Gráfica No. 3
Desglose de Gastos 2025



Considerando los datos anteriores y los datos mencionados en el apartado de Ingresos, podemos determinar los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Capacidad Financiera

Ingresos Propios / Servicios Personales + Materiales y Suministros + Servicios Generales

$$1,695,972 / 7,947,185 + 3,568,980 + 8,643,779 = 0.084$$

Este Indicador muestra el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto de otras fuentes de financiamiento para hacer frente a sus Gastos Operacionales, que significa un 8.4%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 17.9%

b) Ingreso – Gasto

Ingresos Totales / Gastos Totales.

$$38,183,013 / 40,179,720 = 0.950$$

Este Indicador muestra el Desempeño Municipal respecto a la obtención de recursos para la satisfacción de sus necesidades, en este caso se obtuvo un 5.0% menos recursos de los que se aplicaron.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 0.01% más.

c) Dependencia Financiera

Participaciones + Fondos Federales / Gastos Totales.

$$18,563,878 + 17,865,721 / 40,179,720 = 0.907$$

Este Indicador muestra el Desempeño del Municipio respecto a la aplicación de recursos provenientes de las Participaciones y Fondos Federales en los Gastos Totales; en términos porcentuales corresponde a un 90.7%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 88.5%

d) Inversión Capitalizable

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles + Inversión Pública / Ingresos Totales

$$543{,}233 + 15{,}552{,}787 / 38{,}183{,}013 = 0.422$$

Este indicador muestra el Desempeño Municipal en cuanto a la Inversión Capitalizable, que se compone de la Inversión Pública y la Inversión en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; en términos porcentuales representa una inversión del 42.2% de los Ingresos Totales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 32.0%

III.3. Obra Pública

En este Apartado se presenta el resultado del análisis y evaluación programático – presupuestal de las Obras y Acciones informadas en la Cuenta Pública. Para ello, se llevaron a cabo diversas acciones de verificación y fiscalización física y documental de las mismas.

Objetivo

Verificar que los recursos ejercidos en Obra Pública, informados en la Cuenta Pública, se utilizaron en los propósitos para los cuales fueron autorizados y que sean congruentes con la información presentada en los cierres de ejercicio de Obra Pública de las diversas fuentes de financiamiento; así como observar la situación física de las obras señaladas en dichos informes y los recursos comprometidos para las obras de continuación, informadas como en proceso y no iniciadas; específicamente para:

Comprobar que la planeación, programación, adjudicación, contratación y ejecución de la obra pública, se haya efectuado de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Verificar que existan expedientes técnicos que permitan el análisis y evaluación de las Obras y Acciones desarrolladas y que se encuentren validados y autorizados por la autoridad normativa competente.

Verificar que se haya cumplido con lo estipulado en los contratos relativos al costo, calidad y tiempo de ejecución de las Obras y Acciones; de igual manera, que correspondan físicamente con las cantidades, conceptos, características y calidad de los materiales y suministros que respalden las facturas y estimaciones, así como constatar que los pagos efectuados se soportaron debidamente con la documentación comprobatoria correspondiente.

Verificar que en las Obras ejecutadas por Administración Municipal hayan cumplido con las disposiciones legales y normatividad aplicable.

Verificar el grado de operatividad de las obras fiscalizadas informadas como terminadas, en su modalidad de contrato o por Administración Municipal.

Evaluación del Programa de Obra Pública Municipal

Del ejercicio presupuestal informado en Cuenta Pública, se aprobó para los programas de Obras y Acciones un total de $ 13,833,261, ejerciendo durante 2025 $ 15,552,787, en 38 proyectos de Obras y Acciones, utilizando recursos de Tesorería Municipal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, correspondiente al Ramo 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", del Presupuesto de Egresos de la Federación, conforme a lo siguiente:

Cuadro No. 8
Distribución de Recursos en Obra Pública por Fuente de Financiamiento

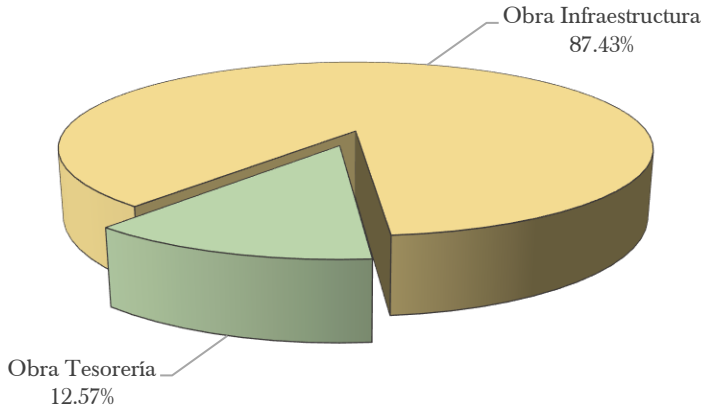
Fuente de Financiamiento	Gasto Aprobado al 31/12/25	Gasto Devengado al 31/12/25	Avances (%)		Situación Física de las Obras			
			Fis.	Fin.	Aproba-das	Termi-nadas	En Proceso	No Iniciadas
Tesorería Municipal		1,954,251	100.00	100.00	5	5		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025	13,833,261	13,598,536	100.00	98.30	33	33		
Total	13,833,261	15,552,787	100.00	112.43	38	38		

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra y Cuenta Pública 2025

El Municipio, alcanzó un 100.00% de avance físico al 31 de diciembre de 2025, del programa general de Obras y Acciones, ya que, de las 38 obras aprobadas, informa la conclusión de todas las obras.

Del gasto ejercido en Obra Pública, se financió con recursos de Tesorería Municipal el 12.57% y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal el 87.43%.

Gráfica No. 4
Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 15,552,787

Como se observa en el Cuadro No. 10, existe un importe de subejercicio en obra por $ 65,202, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio presupuestal 2025.

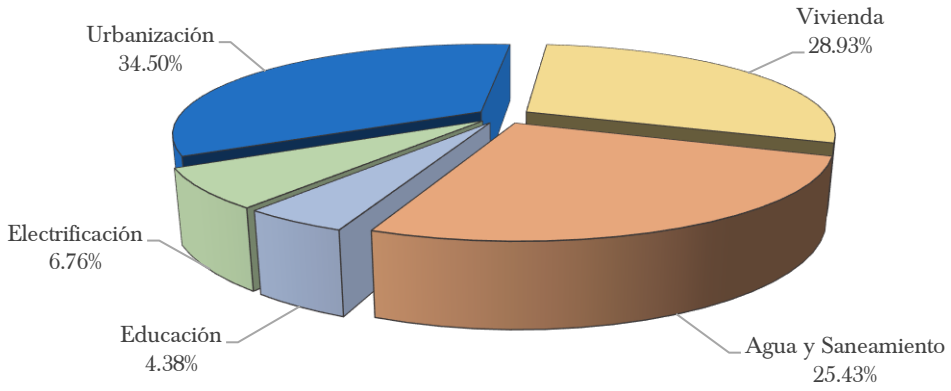
Cuadro No. 9
Subejercicios del FAISM 2025

Concepto	FAISM 2025	Total
Ingresos Totales	13,849,806	13,849,806
Egresos Totales	13,784,604	13,784,604
Total	**65,202**	**65,202**

FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
FUENTE: Cuenta Pública 2025

El gasto ejercido en Obra Pública fue distribuido en los siguientes programas:

Gráfica No. 5
Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 15,552,787

La situación programático - presupuestal que muestra el estado físico y financiero de las Obras y Acciones se detallan a continuación:

Cuadro No. 10
Comportamiento Programático – Presupuestal de las Obras por Contrato

Programa	Clasificación Según Estado de Egresos de la Cuenta Pública (Consolidado)	
	Presupuestada	Ejercida
Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
Edificación Habitacional		3,607,405
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electrificación y Telecomunicaciones		6,377,448
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	13,833,261	3,036,443
Construcción de Vías de Comunicación		815,000
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones		1,716,491
Total	**13,833,261**	**15,552,787**

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra, anexos a la Cuenta Pública 2025

Del cuadro anterior se obtuvo el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Cumplimiento en Presupuesto:

Inversión Ejercida / Inversión Presupuestada

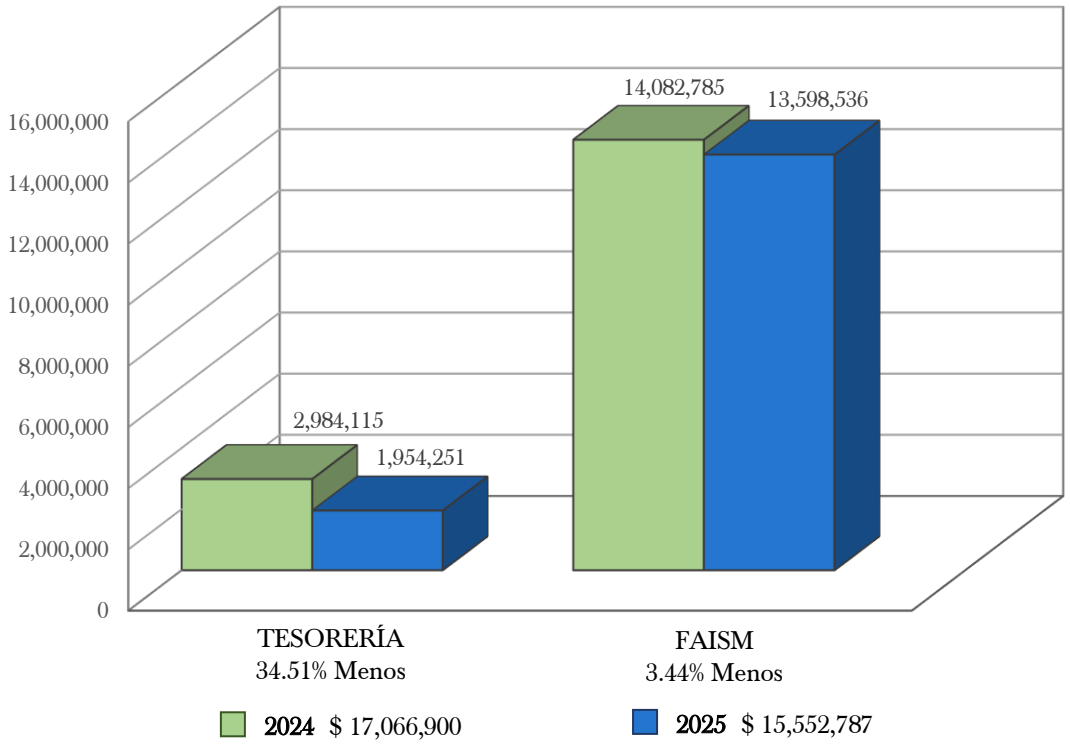
15,552,787 / 13,833,261 = 1.124

Este Indicador nos muestra en forma porcentual el apego a la presupuestación en lo concerniente a Obra Pública, en este caso se ejerció un 112.4% respecto a lo presupuestado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 98.2%

En la gráfica siguiente se presentan los recursos ejercidos en Obra Pública en 2025 en comparación con el ejercicio 2024, así como el porcentaje de variación.

Gráfica No. 6
Comparativo de Recursos Ejercidos en Obra Pública con el Ejercicio 2024

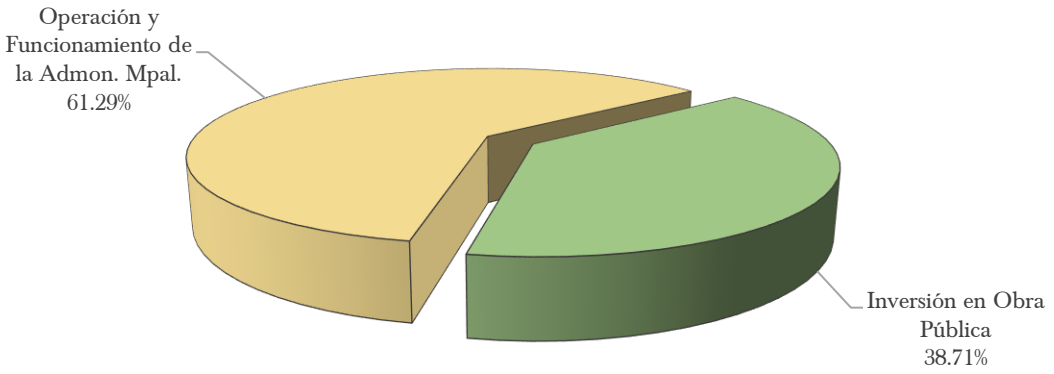


FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

En lo que corresponde al gasto total ejercido en Obra Pública al cierre del ejercicio 2025, presenta una disminución de $ 1,514,113, que representa el 8.87% en comparación con el ejercicio 2024.

Del total de recursos erogados por el H. Ayuntamiento por $ 40,179,720, destinó a Obra Pública y Acciones $ 15,552,787.

Gráfica No. 7
Inversión en Obra Pública Respecto a los Egresos Totales



Inversión Total Ejercida $ 40,179,720

De los datos y gráfica anteriores se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

b) Inversión en Obra:

Inversión en Obra / Egresos Totales

15,552,787 / 40,179,720 = 0.387

Este Indicador nos muestra en forma porcentual lo que representa el gasto de Obra Pública respecto al gasto total, que para este caso representa un 38.7%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 30.3%.

Fiscalización de Obras del Ejercicio Presupuestal 2025

Del total ejercido en obra pública por $ 15,552,787, se realizaron trabajos de auditoría a las obras seleccionadas, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente $ 14,786,940, que representan el 95.08% del total aplicado en obra.

De las 38 obras aprobadas en el programa general de Obras y Acciones, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente 32 obras; 27 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025, 3 obras de Participaciones Federales y 2 obras Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE); de cuya fiscalización se determinó que 28 obras se encuentran concluidas y 4 obras en proceso.

En cuanto a la operatividad de las obras, 28 operan adecuadamente y 4 obras operan parcialmente (debido a que faltan conceptos por ejecutar).

Cuadro No. 11
Obras Fiscalizadas Ejercicio 2025

No. de Obra	Programa	Tipo de Obra	Localidad	Importe
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025				**12,832,689**
1	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de la Red de Agua Potable (Sustitución de Equipo de Bombeo de Flecha Vertical por Bomba, Cable Sumergible, Tubería y Tren de descarga)	Pípila (Chiganayo)	283,209
2	Agua y Saneamiento	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario	Coneto de Comonfort	367,192
3	Agua y Saneamiento	Ampliación de la Red de Agua Potable	El Porvenir	395,247
4	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de la Red de Agua Potable (Reposición de 910 Ml de Tubería PVC y Galvanizada de 2")	Vizcaíno	559,971
5	Agua y Saneamiento	Suministro e Instalación de Tinacos para Captación de Agua Potable	Ignacio Zaragoza	325,375

6	Agua y Saneamiento	Equipamiento con Electrificación No Convencional Mediante Paneles Solares en Pozo de Agua Potable	San Francisco Javier de Lajas	450,000
7	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de la Red de Agua Potable (Reposición de Tubería de PVC y Galvanizada)	Vizcaíno	362,697
8	Agua y Saneamiento	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario	Sapioris	166,000
9	Agua y Saneamiento	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario	Coneto de Comonfort	429,097
10	Educación	Construcción e Instalaciones Lúdicas-Deportivas en el Preescolar	Nogales	550,808
11	Electrificación	Ampliación de la Red de Distribución Eléctrica, Zona de la TV	Nogales	86,556
12	Electrificación	Ampliación de la Red de Distribución Eléctrica, Zona Oeste	Nogales	433,425
13	Electrificación	Ampliación de la Red de Distribución Eléctrica, Zona Este	Nogales	407,871
14	Urbanización	Rehabilitación de Camino Rural de Pípila (Chiganayo)-Entronque Carretera a Parral	Pípila (Chiganayo)	550,000
15	Urbanización	Rehabilitación de Camino Rural El Porvenir-Nogales (Tramos Aislados)	El Porvenir	300,000
16	Urbanización	Rehabilitación de Camino Rural de Vizcaíno-El Porvenir (Tramos Aislados)	Vizcaíno	230,000
17	Urbanización	Rehabilitación de Carretera, Coneto de Comonfort-Entronque Carretera a Parral al 11 de Marzo	Coneto de Comonfort	200,000
18	Urbanización	Ampliación de Alumbrado Público en Calle Periférico	Coneto de Comonfort	214,949
19	Urbanización	Ampliación de Alumbrado Público, Sectores la Presa y Salida a San José de Basoco	Coneto de Comonfort	235,968

20	Urbanización	Rehabilitación de Carretera Coneto de Comonfort-Entronque Carretera a Parral, Tramo Coneto de Comonfort-Arroyo del Caballo	San Francisco Javier de Lajas	750,000
21	Urbanización	Construcción de Parque Público (Última Etapa)	Pípila (Chiganayo)	355,433
22	Urbanización	Construcción de Parque Público	El Porvenir	680,311
23	Vivienda	Construcción de Techo Firme	Varias Localidades	736,320
24	Vivienda	Construcción de Piso Firme	Varias Localidades	891,171
25	Vivienda	Equipamiento con Tinaco para Almacenamiento de Agua en Viviendas	Varias Localidades	891,174
26	Vivienda	Construcción de Cuarto para Baño	Varias Localidades	862,438
27	Vivienda	Suministro e Instalación de Calentadores Solares	Varias Localidades	1,117,477
Participaciones Federales				**941,808**
28	Agua y Saneamiento	Reparación de Subestación para Bombeo de Agua Potable (Cárcamo)	Coneto de Comonfort	132,808
29	Urbanización	Rehabilitación de Camino Rural San José de Basoco-Puerto de las Manzanillas (Tramos Aislados)	San José de Basoco	744,000
30	Urbanización	Rehabilitación de Carretera, Tramo Carretera Durango-Parral-Coneto de Comonfort (Km 29+000 al 30+000 en Tramos Aislados)	Coneto de Comonfort	65,000
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE)				**1,012,443**
31	Urbanización	Rehabilitación de Carretera Tramo: Durango-Hidalgo del Parral-Coneto de Comonfort (Km 16+000 al 28+000 y del 30+000 al 41+000) en Tramos Aislados	Coneto de Comonfort	955,000

32	Urbanización	Rehabilitación de Carretera Entronque Durango-Hidalgo del Parral-Coneto de Comonfort, con Bacheo de Pavimento Asfáltico del Km 28+000 al 29+000 en Tramos Aislados	Coneto de Comonfort	57,443
			Total	**14,786,940**

FUENTE: Información Preliminar de Cuenta Pública 2025

III.4. Posición Financiera

El análisis referente a la situación financiera que muestra el Municipio al 31 de diciembre de 2025 consistió en verificar documentalmente que los registros correspondan a los derivados de las operaciones contables que se llevaron a cabo durante el ejercicio presupuestal y que muestren de una manera razonable los importes que corresponden a los derechos y obligaciones Municipales.

A continuación, se muestra el Estado de Situación Financiera informado por el H. Ayuntamiento:

Cuadro No. 12
Estado de Situación Financiera

Activo		Pasivo	
ACTIVO CIRCULANTE		**PASIVO CIRCULANTE**	
Efectivo y Equivalentes	997,586	Cuentas por pagar a Corto Plazo	1,313,712
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,865,776	Otros Pasivos a Corto Plazo	74,524
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	461,358		
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	**7,324,720**	**TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES**	**1,388,236**
ACTIVO NO CIRCULANTE			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**21,355,949**		
Terrenos	80,000		
Edificios no Habitacionales	3,450,000		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	17,825,949		
		TOTAL DE PASIVOS	**1,388,236**
Bienes Muebles	**6,363,473**		
Mobiliario y Equipo de Administración	1,048,670		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	6,506		
Vehículos y Equipo de Transporte	2,852,865	**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**	
Equipo de Defensa y Seguridad	59,900	**Hacienda Pública/Patrimonio Generado**	**33,668,379**
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,395,532	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-41,102,418
Activos Diferidos	**12,473**	Resultado de Ejercicios Anteriores	74,770,797
Software	12,473		
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	**27,731,895**	**TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO**	**33,668,379**
TOTAL DE ACTIVOS	**35,056,615**	**TOTAL DE PASIVOS Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**	**35,056,615**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.

Analizando la información financiera presentada por el Municipio, obtenemos los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Liquidez

Activo Circulante / Pasivo Circulante

2,688,915 / 1,388,236 = 1.937

Este Indicador muestra el Desempeño respecto a la capacidad a corto plazo que tiene el Municipio para hacer frente a sus obligaciones; en este caso podemos observar que se tiene la capacidad para cumplir con sus compromisos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 1.690 veces

b) Endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total – Construcciones en Proceso.

1,388,236 / 30,420,810 - 17,825,949 = 0.110

Este Indicador muestra el Desempeño respecto al grado de endeudamiento que tiene el Municipio; en términos porcentuales representa que un 11.0% de los bienes y derechos del Municipio se financian con pasivo.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 36.7%

NOTA: Para la determinación de los indicadores Liquidez y Endeudamiento no se consideran las cifras que el Gobierno del Estado dejó de ministrar en tiempo y forma por concepto de Fondo Estatal para la Infraestructura Social Municipal y Participaciones Federales correspondientes al periodo de enero a agosto 2022, que al 31 de diciembre de 2025, se encuentran registrados por parte del Municipio en el Activo Circulante.

c) Pasivo Circulante

Pasivo Circulante / Pasivo Total

1,388,236 / 1,388,236 = 1.000

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales, que, de los adeudos totales del Municipio, se tendrá que hacer frente en un corto plazo a 100.0% de ellos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 81.8%

d) Pasivo No Circulante

Pasivo No Circulante / Pasivo Total

0 / 1,388,236 = 0.000

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales que el Pasivo No Circulante representa un 0.0% del Pasivo Total del Municipio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 18.2%

Los dos Indicadores que anteceden muestran la distribución de los pasivos totales del Municipio.

e) Déficit del Ejercicio

Ingresos Totales– Egresos Totales.

38,183,013 - 40,179,720 = -1,996,707

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio respecto al ejercicio de los recursos obtenidos, en este caso nos indica la cantidad de recursos sobreejercidos.

IV. DEUDA PÚBLICA

El Municipio de Coneto de Comonfort, Dgo., no registró contratación ni amortización de deuda pública durante el ejercicio fiscal revisado, toda vez que no contaba con deuda pública contratada al cierre del ejercicio inmediato anterior, ni formalizó operación crediticia alguna durante el período sujeto a fiscalización.

V. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Conforme a las disposiciones legales aplicables, los HH. Ayuntamientos, para el ejercicio de sus facultades y atribuciones, se auxilian de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Municipal y además, con el objeto de llevar a cabo una oportuna toma de decisiones y una más eficaz prestación de los servicios públicos, se apoyan en sus Organismos Públicos Descentralizados, los cuales son creados mediante Decreto Legislativo o bien por Acuerdo de Cabildo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independientes de la personalidad jurídica y patrimonio de los propios Ayuntamientos.

A tal efecto, este Municipio, actualmente tiene como Organismo Público Descentralizado, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coneto de Comonfort, Dgo; el cual fue constituido mediante Acuerdo de Cabildo, publicado en Periódico Oficial número 17 de fecha 27 de Febrero de 1997.

Los Organismos Públicos Descentralizados, aún y cuando forman parte de la Administración Municipal, no presentan Cuenta Pública; sin embargo, esta Auditoría Superior del Estado efectúa la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI´s), las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por los Organismos Públicos Descentralizados del H. Ayuntamiento del Municipio de Coneto de Comonfort, Dgo.

Asimismo, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones, las variaciones presupuestales y la presentación de la información correlativa.

V.1 Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Coneto de Comonfort, Dgo.

El Municipio de Coneto de Comonfort, Dgo., no tiene constituido Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento como entidad paramunicipal de carácter descentralizado, por lo que dichos servicios son prestados directamente por la Administración Pública Municipal Centralizada.

V.2 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coneto de Comonfort, Dgo.

(DIF)

IV.2.1 Ingresos

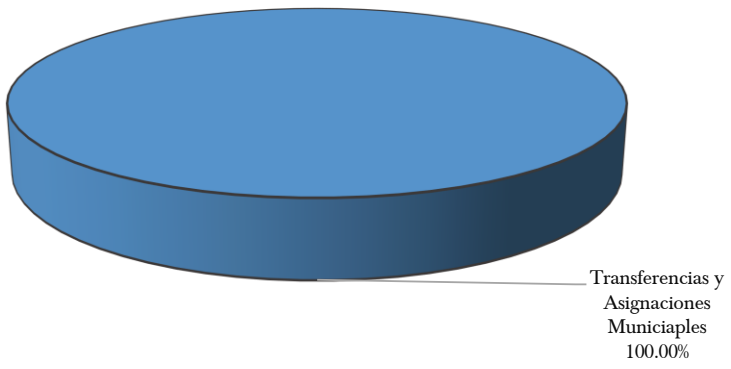
El DIF obtuvo en el ejercicio presupuestal 2025 Ingresos por $1,963,498, integrados de la siguiente manera:

Cuadro No. 13
Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Transferencias y Asignaciones		
Transferencias y Asignaciones Municiaples	1,963,498	100.00%
Total	**1,963,498**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF del ejercicio 2025.

Gráfica No. 8
Ingresos Obtenidos



Del análisis efectuado a los Ingresos obtenidos en el ejercicio 2025 se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingreso Total

1, 963,498 / 1, 963,498 = 1.000

Este Indicador nos muestra que el DIF para llevar a cabo sus actividades, depende financieramente del Subsidio Municipal, ya que éste representa el 100.0% de los Ingresos del ejercicio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 93.7%.

V.2.2 Egresos

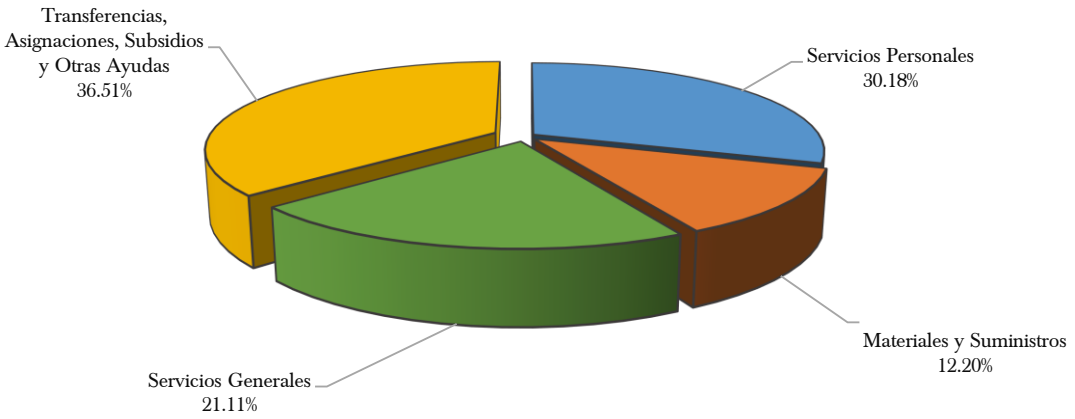
El DIF ejerció recursos durante 2025 por $ 1,853,544 en los conceptos que se muestran a continuación:

Cuadro No. 14
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	559,378	30.18%
Materiales y Suministros	226,170	12.20%
Servicios Generales	391,305	21.11%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	676,691	36.51%
Total	**1,853,544**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF del ejercicio 2025.

Gráfica No. 9
Recursos Ejercidos



Del análisis a los recursos ejercidos se concluye que el DIF aplicó el 30.18% en el pago de Servicios Personales, el 12.20% en Materiales y Suministros, el 21.11% en Servicios Generales y el 36.51% en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

De la comparación de los recursos obtenidos y ejercidos en el 2024 y el ejercicio 2025 se obtuvo lo siguiente:

Cuadro No. 15
Comparativo de Recursos Obtenidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Subsidios y Subvenciones				
Subsidios y Subvenciones	1,371,828	1,963,498	591,670	43.13%
Total	**1,371,828**	**1,963,498**	**591,670**	**43.13%**

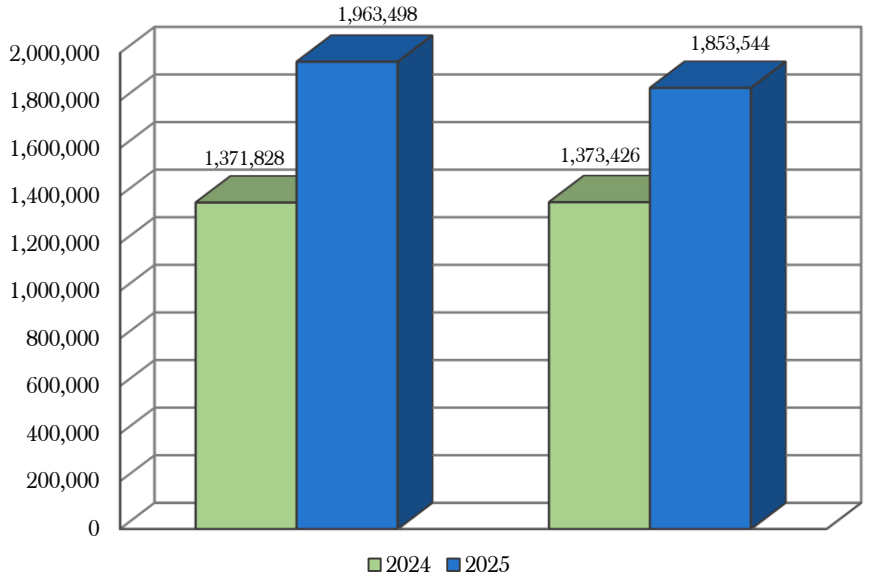
FUENTE: Información Preliminar del DIF de los ejercicios 2024 y 2025.

Cuadro No. 16
Comparativo de Recursos Ejercidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	419,765	559,378	139,613	33.26%
Materiales y Suministros	75,799	226,170	150,371	198.38%
Servicios Generales	403,614	391,305	-12,309	-3.05%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	474,248	676,691	202,443	42.69%
Total	**1,373,426**	**1,853,544**	**480,118**	**34.96%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF de los ejercicios 2024 y 2025.

Gráfica No. 10
Comparativo de Recursos Obtenidos y Ejercidos



Los Ingresos de 2025 en términos relativos aumentaron en comparación al 2024 en un 43.13% y los Egresos en un 34.96%; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de un 3.69% concluimos que en términos reales los ingresos del DIF aumentaron en un 39.44% y los egresos en un 31.27%.

VI. AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO

De acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (**ISSAI's**) específicamente las ISSAI 100, 300 y 3000; la auditoría de desempeño se llevó a cabo con una visión integral que trasciende el marco temporal de un ejercicio fiscal específico permitiendo evaluar la efectividad y eficiencia de procesos y programas en ejecución, sin limitarse a un periodo contable particular o en un enfoque de auditoría retrospectivo (ex post). Por lo tanto, su aplicación no se restringe únicamente a la revisión de partidas o gastos en un ejercicio fiscal determinado, sino que puede abarcar múltiples ejercicios.

La naturaleza de las auditorías de desempeño implica una dimensión prospectiva, que permite identificar oportunidades de mejora y proponer ajustes en la gestión pública, por ello su amplia cobertura de revisión como: programas, sistemas, entidades o fondos específicos, actividades (con productos, resultados e impactos), o situaciones existentes (incluyendo sus causas y consecuencias) a través de diferentes ejercicios fiscales.

VI.1 Desempeño

Derivado de los resultados de auditorías en 2023 y 2024, en las cuales se revisaron los procesos de planeación municipal y el uso y manejo del Plan Anual de Trabajo respectivamente, se identificó un comportamiento por parte de la mayoría de los municipios al solventar las recomendaciones, en ambas auditorías se atendieron menos del 15.00%, por lo que se notificaron a los órganos internos de control municipal más del 85.00% de las recomendaciones para su seguimiento e inicio de investigación.

Esto solo es una muestra de la existencia de las debilidades que presenta la administración pública municipal respecto al tema de planeación municipal, por lo que, para 2025 y conforme a lo establecido en la norma ISSAI 3000, párrafo 91 se consideró dar seguimiento al tema de planeación buscando maximizar el impacto de la auditoría, tomando en cuenta las capacidades de la **ASED** para llevarla a cabo.

Bajo la vertiente de **eficacia**, la auditoría de desempeño se orientó en lo que el Ayuntamiento había planeado hacer entre 2022 y 2025 y lo que realmente alcanzó al final de su gestión. Bajo una metodología diseñada en la ASED, se revisaron los diferentes instrumentos de planeación si las funciones y servicios que por normativa constitucional establece que el municipio tendrá a su cargo, fueron considerados al

inicio de la administración, programados durante cada ejercicio fiscal de su gestión e informados en el respectivo, Informe de Gobierno. (Anexo 3)

Por lo anterior, en 2025 se realizó la revisión a la programación establecida en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, los Planes Anuales de Trabajo 2023, 2024 y 2025 e Informes de Gobierno 2023 y 2024 además de ello, tomando como base lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con los servicios públicos que debe de considerar el municipio para garantizar una gestión orientada al bienestar de la comunidad, se realizó un análisis de las acciones del municipio para el cumplimiento de dicha normativa. Los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Coneto de Comonfort presentó evidencia para identificar que su gestión 2022-2025 tuvo una cobertura parcialmente del 75.00% de las funciones y servicios públicos requeridos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se considera que la planeación tiene áreas de oportunidad para fortalecer la prestación de servicios, éstos son la clave para garantizar derechos, fomentar la participación ciudadana y generar condiciones adecuadas para el crecimiento integral del municipio, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 17
Análisis del tema de programación 2022-2025

Funciones y servicios públicos	Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025	Planes Anuales de Trabajo			Informes de Gobierno		
		2023	2024	2025	2023	2024	2025
Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.	✓				✓	✓	
Alumbrado público.	✓				✓	✓	
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.	✓				✓	✓	
Mercado y central de abastos.	-				-	-	
Panteones.	✓				×	×	
Rastro.	-				-	-	

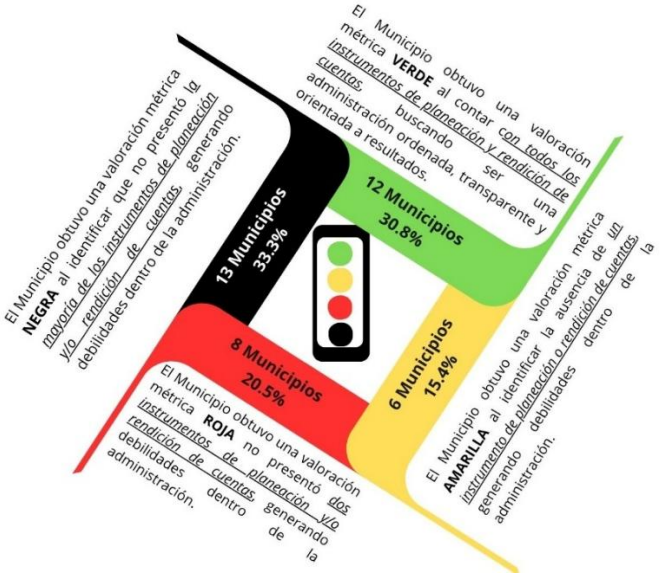
Calles, parques y jardines y su equipamiento.	✓				✓	✓	
Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.	✓				✓	✓	

NOTA: El Municipio de Coneto de Comonfort no presentó el Plan Anual de Trabajo (**PAT**) 2023, 2024 y 2025, por lo que limitó la revisión a este Órgano Técnico de Fiscalización; además no se revisó el Informe de Gobierno 2025 debido a que el H. Ayuntamiento se encontraba en el inicio del trámite por el cambio de administración.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (**INEGI**), la falta de acceso a servicios esenciales como agua potable, drenaje, vivienda digna y educación de calidad se convierte en un círculo vicioso que perpetúa la desigualdad y limita las oportunidades de desarrollo. La información proporcionada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (**OCDE**) y la Organización de las Naciones Unidas (**ONU**) resaltan la importancia de invertir en el bienestar social como una estrategia eficaz para combatir la pobreza, promover el desarrollo integral de la población y lograr un progreso sostenible en la región.

Otro aspecto fue la verificación de que la administración contó con instrumentos de planeación mínimos para una gestión pública efectiva, transparente y participativa; en este aspecto se estableció una semaforización bajo los siguientes parámetros:

Figura No. 1
Semáforo de conformación de los instrumentos de planeación



FUENTE: Creado por la ASED con base en la información consolidada obtenida en la revisión 2025.

Derivado de lo anterior, el H. Ayuntamiento del Municipio de Coneto de Comonfort se ubicó en un **semáforo negro**.

La administración 2022-2025 no presentó la mayoría de los instrumentos de planeación y/o rendición de cuentas, generando debilidades dentro de la administración como: asignación deficiente de los recursos, duplicidad de esfuerzos, malgaste de fondos y, en última instancia, a la insatisfacción de los ciudadanos al no ver resultados tangibles en su comunidad, limitando la transparencia de la gestión pública, el acceso a información sobre cómo se están utilizando los recursos, lo que fomenta la desconfianza de la ciudadanía.

Dejar de lado el uso de instrumentos de planeación en la gestión pública no solo afecta la eficacia y eficiencia de las administraciones municipales, sino que también tiene consecuencias directas en la confianza que la ciudadanía deposita en su gobierno. Es imperativo que se refuercen los mecanismos de planeación, evaluación y rendición de cuentas para construir una administración pública responsable, transparente y orientada al desarrollo social.

VI.2 Áreas clave con riesgo

El proceso de planeación municipal es fundamental para el desarrollo y mejora de los servicios públicos, la infraestructura y el bienestar de la comunidad. Sin embargo, es necesario identificar las áreas clave con riesgos potenciales que puedan afectar su gestión y por ende, el alcance de metas y objetivos.

La identificación de riesgos no solo facilita una evaluación más precisa, sino que también potencia la capacidad del municipio de cumplir con sus objetivos y metas. Al centrarse en las áreas críticas, se pueden elaborar estrategias específicas que mitiguen los efectos de los posibles problemas, asegurando así una administración pública más transparente y responsable.

El Municipio de Coneto de Comonfort, **no presentó información** respecto a la identificación de los riesgos que se les presentó durante su gestión 2022-2025 para el cumplimiento de sus metas y objetivos, lo que limitó el trabajo de este Órgano Técnico de Fiscalización respecto a la identificación de las áreas clave de riesgo.

Sin embargo, con base en los resultados de auditorías anteriores, se ha identificado que la unidad administrativa encargada de la planeación junto con otras áreas

estratégicas de la gestión municipal, se encuentran actualmente en una situación de riesgo permanente, derivada de la inexistencia o insuficiencia de controles internos para prevenir, detectar y mitigar riesgos. Esta condición no solo incrementa de forma significativa la probabilidad de fallas operativas, sino que también expone directamente al municipio a incumplimientos normativos, uso ineficiente de recursos públicos y posibles responsabilidades administrativas.

VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de la revisión y fiscalización, efectuadas a la Cuenta Pública presentada por el H. Ayuntamiento, así como a los Informes Preliminares correspondientes al ejercicio presupuestal 2025, esta Auditoría Superior del Estado determinó Observaciones derivadas de la detección de errores, omisiones e inconsistencias, las cuales fueron notificadas en forma preliminar y fueron atendidas para su respectiva solventación en la oportunidad que el H. Ayuntamiento consideró conveniente, de acuerdo a los requerimientos formulados por esta Auditoría.

No obstante, lo anterior, a la fecha de la presentación de este Informe, persisten las siguientes Observaciones:

Administración 2022-2025

VII.1. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 714,824

VII.1.1. Financieras por $ 714,824

Tesorería por $ 699,624

1. Falta de documentación justificativa por $ 433,484
2. Falta de documentación comprobatoria por $ 15,000
3. Erogaciones en las que no se presentan solicitudes de apoyo y/o acuerdos de cabildo por $ 4,100
4. Erogaciones por conceptos no autorizados por $ 247,040

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2025 por $ 15,200

1. Falta de documentación justificativa por $ 15,200

VII.1.2. Descentralizados por $ 238,229

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coneto de Comonfort, Dgo. por $ 238,229

1. Falta de documentación justificativa por $ 238,229

VII.2. Recomendaciones de Desempeño

La implementación de las recomendaciones propuestas por la Auditoría contribuirá a que tanto las autoridades municipales como la ciudadanía se comprometan a trabajar juntos en la construcción de un entorno más justo y equitativo:

1. Definir las prioridades y objetivos a largo plazo, lo que ayuda a canalizar recursos y esfuerzos hacia las áreas que más lo necesitan.

2. Contar con un Plan Municipal de Desarrollo permite contar con un marco estratégico que guía las acciones y decisiones de la administración municipal hacia el crecimiento y bienestar de la comunidad.

3. Basarse en un análisis de la situación actual del municipio ayuda a fundamentar las decisiones con información objetiva y actualizada.

4. Estructurar un plan anual de trabajo permitiría al municipio reducir la posibilidad de que se realicen esfuerzos duplicados y mejora la coordinación entre diferentes direcciones, coordinaciones o áreas del gobierno municipal.

5. Diseñar e implementar acciones de seguimiento y evaluación.

6. Promover acciones de mejora en los procesos administrativos a través de la implementación de tecnologías.

7. Diseñar mecanismos para impulsar la participación ciudadana que aporten en el diseño de proyectos.

8. Establecer mecanismos de control en el monitoreo de los avances de los programas.

9. Fortalecer el seguimiento en tiempo real de los proyectos que permitan monitorear el avance y los recursos de manera más eficiente.

10. Realizar ajustes en los recursos esto es, redirigir recursos a proyectos con un mayor impacto social.

11. Comunicar el plan de desarrollo y los planes anuales de trabajo a la ciudadanía fomenta la transparencia y permite que los ciudadanos conozcan las acciones que se están llevando a cabo en su municipio.

12. Incentivar la transparencia a través de la publicación periódica de informes de avance de los proyectos, considerando que la falta de informes claros y transparentes puede derivar en una percepción de opacidad y reducir la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.

13. Contar con un plan de desarrollo bien estructurado crea una base sólida que puede ser aprovechada por futuras administraciones, asegurando la continuidad en la mejora municipal.

14. Con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y control interno que rigen la gestión pública, se recomienda fortalecer sus mecanismos de identificación, evaluación, tratamiento y seguimiento de riesgos asociados con la operación institucional, debido a la importancia de reconocer que todo proceso gubernamental se encuentra expuesto a riesgos independientemente de su magnitud o probabilidad de ocurrencia y que este forme parte de su sistema de control interno municipal.

VII.3. Observaciones de Control Interno

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de

Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; consistentes en:

VII.3.1. Financieras

1. Deficiencias en el control interno
2. Bienes muebles sin resguardo
3. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar
4. Falta de sello Operado FAFM
5. Erogaciones sin procedimiento de adjudicación

VII.3.2. Obra Pública

1. Retenciones no enteradas
2. Falta la bitácora de la obra
3. Reclasificaciones no efectuadas
4. Recomendaciones generales

VII.3.3. Descentralizados

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coneto de Comonfort, Dgo.

1. Erogaciones con documentación sin requisitos fiscales
2. Incumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera
3. Deficiencias en el control interno

Administración 2025-2028

VII.4. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 4,412,381

VII.4.1. Financieras por $ 3,826,205

Tesorería por $ 3,367,229

1. Falta de documentación comprobatoria por $ 816,072
2. Erogaciones de nómina sin firma de recibo por $ 160,130
3. Erogaciones que no corresponden al Ente por $ 45,780
4. Falta de documentación justificativa por $ 2,220,248
5. Conceptos pagados en forma duplicada por $ 53,540
6. Ingresos no registrados ni depositados (No Cuantificado)
7. Erogaciones por conceptos no autorizados por $ 71,459
8. Falta de certificado de ingresos o formas valoradas de acuerdo al consecutivo (No Cuantificado)

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2025 por $ 458,976

1. Falta de documentación comprobatoria por $ 175,003
2. Falta de documentación justificativa por $ 283,973

VII.4.2. Obra Pública por $ 586,176

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025 por $ 586,176

1. Conceptos pagados no ejecutados por $ 351,468
2. Falta de documentación justificativa por $ 234,708

VII.4.3. Descentralizados por $ 140,166

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coneto de Comonfort, Dgo. por $ 140,166

1. Falta de documentación justificativa por $ 124,566
2. Ingresos no depositados y/o registrados por $ 15,600

VII.5. Recomendaciones de Desempeño

Sin recomendaciones.

VII.6. Observaciones de Control Interno

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; consistentes en:

VII.6.1. Financieras

1. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar
2. Deficiencias en el control interno
3. Falta de sello Operado FAFM

VII.6.2. Obra Pública

1. Retenciones no enteradas

2. Falta de fianzas de cumplimiento de contrato y vicios ocultos
3. No presentan acta de entrega-recepción de obra del contratista
4. No presentan la bitácora de obra
5. No presentan el contrato de obra
6. No presentan estimaciones

VII.6.3. Descentralizados

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coneto de Comonfort, Dgo.

1. Incumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera
2. Deficiencia en el control interno

VIII. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85, 86, fracciones I, III, IV, VII, VIII, XI y XII, 87, 170, 171 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en concordancia con lo establecido por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracciones I a la VI, 3, 4 fracciones IV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXIX, XLI, L y LI, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 fracciones I a la III, 15 fracciones I a la VII, IX, X, XIII, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIX, XXX y XXXI, 17, 19, 20 fracción I, 24, 25, 26, 28, 29, 35, 47, 48, 50, 54, 58, 59, 62 y 98 fracciones I, III, XV, XVI, XXI, XXII, XXXVIII y XXXIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango; y 1, 2 fracción VI, 6 y 9 del Reglamento Interior de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, vigentes al inicio del procedimiento; basado en la evidencia física y documental de la muestra examinada, se determinó que los Estados Financieros y demás información que integra la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 presentada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, proporcionan en general una seguridad razonable y consecuentemente la situación financiera de la referida Administración Municipal y los resultados de las operaciones efectuadas, cumplieron con las disposiciones normativas aplicables.

La opinión antes descrita se emite exceptuando lo señalado en el apartado **VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**, en cuyo caso, esta Auditoría Superior del Estado, acorde a lo dispuesto por la Ley de Fiscalización Superior del Estado de referencia y demás disposiciones legales aplicables, llevará a cabo la investigación de posibles faltas administrativas y la substanciación de los procedimientos administrativos que correspondan, de acuerdo a las Observaciones contenidas en el presente Informe de Resultados, para su seguimiento correspondiente y del cual pudieran desprenderse nuevos hallazgos.

Lo anterior significa que, no obstante que la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Coneto de Comonfort, Dgo., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2025, mostró aceptablemente el ejercicio de su gestión financiera pública conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables y acorde a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, esta Auditoría Superior del Estado, una vez dictaminada la Cuenta Pública de referencia, procederá a investigar los actos u omisiones que pudieran configurar alguna falta administrativa o conducta ilícita, respecto a las Observaciones contenidas en el presente Informe de Resultados y de aquellas otras que se deriven del seguimiento a las mismas y, en su caso, substanciará los procedimientos administrativos que sean procedentes, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Victoria de Durango, Dgo., Julio de 2026

IX. ANEXOS

IX.1. Comparativo Presupuestal de Ingresos

ANEXO 1

Cuenta	Presupuesto	Obtenido	Diferencia
IMPUESTOS	**278,006**	**261,788**	**16,218**
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	**1**	**0**	**1**
Sobre Diversión y Espectáculos Públicos	1	0	1
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	**240,000**	**247,586**	**-7,586**
PREDIAL	**240,000**	**247,586**	**-7,586**
Impuesto del Ejercicio	150,000	181,657	-31,657
Impuesto de Ejercicios Anteriores	90,000	65,929	24,071
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	**18,000**	**0**	**18,000**
Sobre Actividades Comerciales y Oficios Ambulantes	0	0	0
Sobre Ejercicios de Actividades Mercantiles, Industriales, Agrícolas y Ganaderas	0	0	0
Sobre Anuncios	0	0	0
Sobre Traslación de Domino de Bienes Inmuebles	18,000	0	18,000
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	**20,003**	**14,202**	**5,801**
Recargos	20,000	14,202	5,798
Indemnización	1	0	1
Gastos de Ejecución	1	0	1
Multas	1	0	1
OTROS IMPUESTOS	**1**	**0**	1
Adicionales sobre Impuestos	1	0	1
Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	1	0	1
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	**8**	**0**	**8**
Contribuciones por Mejoras por Obras Públicas	**7**	**0**	**7**
Las de Captación de Agua	1	0	1
Las de Instalación de Tubería de Distribución de Agua	1	0	1

Las de Construcción o Reconstrucción de Alcantarillado, Drenaje, Desagüe, Entubamiento de Aguas de Ríos, Arroyos y Canales	1	0	1
Las de Pavimentación de Calles y Avenidas	1	0	1
Las de Apertura, Ampliación y Prolongación de Calles y Avenidas	1	0	1
Las de Construcción y Reconstrucción de Banquetas	1	0	1
Las de Instalación de Alumbrado Público	1	0	1
Contribuciones de Mejora no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	1	0	1
DERECHOS	**1,105,025**	**1,278,268**	**-173,243**
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	***5***	**0**	***5***
Sobre Vehículos	1	0	1
Por la Explotación Comercial de Materiales de Construcción	1	0	1
Canalización de Instalaciones Subterráneas de Casetas y Postes de Luz	1	0	1
Por Establecimiento de Mobiliario Urbano y Publicitario en la Vía Pública	1	0	1
Por Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública en Aquellos Lugares Donde Existen Aparatos Marcadores de Tiempo	1	0	1
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**1,105,013**	**1,278,268**	**-173,255**
Por Servicio de Rastro	5,000	0	5,000
Por la Prestación de Servicios de Panteones Municipales	1	0	1
Por Servicio de Alineación de Predios y Fijación de Números Oficiales	0	0	0
Por Construcción, Reconstrucción, Reparaciones y Demoliciones	1	0	1
Sobre Fraccionamientos	1	0	1
Por Cooperación para Obras Públicas	**2**	**0**	**2**
En Efectivo	1	0	1
En Especie	1	0	1
Por Servicio de Gestión Integral de Residuos	1	0	1
Por Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	**2**	**0**	**2**
Del Ejercicio	1	0	1
Ejercicios Anteriores	1	0	1

Por Registros de Fierro de Herrar	0	0	0
Sobre Certificados, Actas y Legalizaciones	0	25,300	-25,300
Sobre Empadronamiento	0	0	0
Expedición de Licencias y Refrendos	**1,000,002**	**1,041,461**	**-41,459**
Expedición de Bebidas Alcohólicas	**1,000,002**	**1,041,461**	**-41,459**
Expedición de Licencias	1	3,200	-3,199
Refrendos	1,000,000	1,038,261	-38,261
Movimientos de Patentes	1	0	1
Por Apertura de Negocios en Horas Extraordinarias	0	40,770	-40,770
Por Inspección y Vigilancia para la Seguridad Pública	0	0	0
Por Revisión, Inspección y Servicios	0	0	0
Por Servicios Catastrales	1	0	1
Por Servicios de Certificaciones, Legalizaciones y Expedición de Copias Certificadas	1	0	1
Por la Autorización para la Colocación de Anuncios Publicitarios, en lugares distintos del Propio Establecimiento Comercial, y en Relación a la Contaminación Visual del Municipio	1	0	1
Por Servicio Público de Iluminación	100,000	170,737	-70,737
OTROS DERECHOS	1	0	1
ACCESORIOS	***5***	**0**	***5***
Recargos	**2**	**0**	**2**
Agua	1	0	1
Refrendos	1	0	1
Indemnización	1	0	1
Gasto de Ejecución	1	0	1
Multas	1	0	1
Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	1	0	1
PRODUCTOS	**1,009**	**14,559**	**-13,550**
PRODUCTOS	**1,008**	**14,559**	**-13,551**
Por Establecimiento de Empresas que Dependen del Municipio	1	0	1
Por Créditos a Favor del Municipio	**1,001**	**14,559**	**-13,558**
Rendimientos Financieros	1,000	14,559	-13,559
Créditos a Favor del Municipio	1	0	1
Por Venta de Bienes Mostrencos y Abandonados	1	0	1

Por Venta de Objetos Recogidos por Autoridades Municipales	**2**	**0**	**2**
Expropiaciones	1	0	1
Los que se Obtengan de la Venta de Objetos Recogidos por Autoridades Municipales	1	0	1
Arrendamiento de Bienes del Municipio	1	0	1
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Municipales	1	0	1
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	1	0	1
Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	1	0	1
APROVECHAMIENTOS	**25,011**	**141,357**	**-116,346**
APROVECHAMIENTOS	**25,007**	**141,357**	**-116,350**
Multas Municipales	1	9,050	-9,049
Reintegros	1	96,357	-96,356
Donativos y Aportaciones	1	0	1
Subsidios	1	0	1
Cooperaciones del Gobierno Federal, del Estado, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal y de Cualquiera Otras Personas	1	0	1
Multas Federales no Fiscales	1	0	1
No Especificados	25,000	35,950	-10,950
Fianzas que se Hagan Efectivas a Favor del Municipio por Resoluciones Firmes de Autoridades Competentes	1	0	1
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	**3**	**0**	
Recargos	1	0	1
Indemnización	1	0	1
Gasto de Ejecución	1	0	1
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0	0	0
Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	1	0	1
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**35,517,190**	**36,487,041**	**-969,851**
PARTICIPACIONES	**17,594,026**	**18,563,878**	**-969,852**
Fondo General de Participaciones	11,777,437	12,935,446	-1,158,009
Fondo de Fiscalización	675,979	1,157,733	-481,754
Fondo de Fomento Municipal	4,266,406	3,923,722	342,684
Impuesto Sobre Tenencias y Uso de Vehículos	0	0	0

Impuesto Especial S/Producción y Servicios	267,693	179,327	88,366
Impuesto Especial S/Producción y Servicios Sobre Venta de Gasolina y Diésel	214,659	196,952	17,707
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	176,140	113,271	62,869
Fondo Estatal	8,139	12,998	-4,859
Fondo de Compensación ISAN	23,976	17,982	5,994
Recaudación de ISR por salarios	155,223	0	155,223
Recaudación de ISR por enajenación	21,782	16,931	4,851
Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	6,592	9,516	-2,924
Otros Apoyos Extraordinarios	0	0	0
Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios	0	0	0
APORTACIONES	**17,865,721**	**17,865,721**	**0**
Aportaciones Federales para el Fondo	**17,865,721**	**17,865,721**	**0**
Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal	4,032,461	4,032,461	0
Fondo Estatal para la Infraestructura Social Municipal	13,833,260	13,833,260	0
CONVENIOS	**57,443**	**57,442**	**1**
Convenios	57,443	57,442	1
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	**0**	**0**	**0**
Endeudamiento Interno	**0**	**0**	**0**
Los que Procedan de Prestaciones Financieras y Obligaciones que Adquiera el Municipio para Fines de Interés Público con Autorización y Aprobación de la H. Legislatura del Estado.	0	0	0
TOTAL DE INGRESOS	**36,926,249**	**38,183,013**	**-1,256,764**

IX.2. Comparativo Presupuestal de Egresos

ANEXO 2

Cuenta	Presupuesto	Ejercido	Diferencia
SERVICIOS PERSONALES	**10,205,833**	**7,947,185**	**2,258,648**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	**8,800,000**	**7,200,962**	**1,599,038**
Sueldos base al personal permanente	8,800,000	7,200,962	1,599,038
Dietas	0	0	0
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	**0**	**0**	**0**
Honorarios asimilables a salarios	0	0	0
Sueldo base al personal eventual	0	0	0
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	**1,000,000**	**505,811**	**494,189**
Primas por años de servicios efectivos prestados	0	269,258	-269,258
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1,000,000	236,553	763,447
Horas Extraordinarias	0	0	0
Compensaciones	0	0	0
Honorarios especiales	0	0	0
SEGURIDAD SOCIAL	**0**	**0**	**0**
Aportaciones de seguridad social	0	0	0
Aportaciones al sistema para el retiro	0	0	0
Aportaciones para seguros	0	0	0
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	**230,000**	**240,412**	**-10,412**
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	230,000	96,600	133,400
Indemnizaciones	0	143,812	-143,812
Prestaciones contractuales	0	0	0
Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
PREVISIONES	**175,833**	**0**	**175,833**
Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	175,833	0	175,833

MATERIALES Y SUMINISTROS	**3,815,000**	**3,568,980**	**246,020**
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	**185,000**	**405,701**	**-220,701**
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	65,000	168,671	-103,671
Materiales y útiles de impresión y reproducción	50,000	0	50,000
Material estadístico y geográfico	0	0	0
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación	0	0	0
Material impreso e información digital	0	139,760	-139,760
Material de limpieza	70,000	97,270	-27,270
Materiales y útiles de enseñanza	0	0	0
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	**30,000**	**156,497**	**-126,497**
Productos alimenticios para personas	30,000	156,497	-126,497
Productos alimenticios para animales	0	0	0
Utensilios para el servicio de alimentación	0	0	0
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	**0**	**0**	**0**
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0	0	0
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	**0**	**1,798**	**-1,798**
Productos minerales no metálicos	0	0	0
Cemento y productos de concreto	0	0	0
Cal, yeso y productos de yeso	0	0	0
Madera y productos de madera	0	0	0
Vidrio y productos de vidrio	0	0	0
Material eléctrico y electrónico	0	1,798	-1,798
Artículos metálicos para la construcción	0	0	0
Materiales complementarios	0	0	0
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0	0	0
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	**10,000**	**86,452**	**-76,452**
Productos químicos básicos	0	0	0
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0	0	0
Medicinas y productos farmacéuticos	10,000	86,452	-76,452
Materiales, accesorios y suministros médicos	0	0	0
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0	0	0
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0	0	0

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	**3,500,000**	**2,708,658**	**791,342**
Combustibles, lubricantes y aditivos	3,500,000	2,708,658	791,342
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	**65,000**	**99,790**	**-34,790**
Vestuario y uniformes	65,000	60,552	4,448
Prendas de seguridad y protección personal	0	0	0
Artículos deportivos	0	39,238	-39,238
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	**0**	**0**	**0**
Materiales de seguridad pública	0	0	0
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0	0	0
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	**25,000**	**110,084**	**-85,084**
Herramientas menores	25,000	1,045	23,955
Refacciones y accesorios menores de edificios	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0	1,198	-1,198
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0	93,256	-93,256
Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0	14,585	-14,585
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0	0	0
SERVICIOS GENERALES	**6,082,859**	**8,643,779**	**-2,560,920**
SERVICIOS BÁSICOS	**815,000**	**1,181,257**	**-366,257**
Energía Eléctrica	800,000	1,038,175	-238,175
Alumbrado Público	0	0	0
Gas	0	0	0
Agua	0	0	0
Telefonía tradicional	15,000	14,736	264
Telefonía celular	0	0	0
Servicios de telecomunicaciones y satélites	0	0	0
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0	3,622	-3,622

Servicios postales y telegráficos	0	0	0
Servicios integrales y otros servicios	0	124,724	-124,724
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	**270,000**	**717,040**	**-447,040**
Arrendamiento de terrenos	0	0	0
Arrendamiento de edificios	10,000	48,720	-38,720
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0	0	0
Arrendamiento de equipo de transporte	0	207,400	-207,400
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	200,000	460,920	-260,920
Otros arrendamientos	60,000	0	60,000
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	**350,000**	**1,672,614**	**-1,322,614**
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	350,000	913,251	-563,251
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0	498,800	-498,800
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0	89,639	-89,639
Servicios de capacitación	0	41,006	-41,006
Servicios de investigación científica y desarrollo	0	0	0
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0	0	0
Servicios de vigilancia	0	2,318	-2,318
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0	127,600	-127,600
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	**12,000**	**21,557**	**-9,557**
Servicios financieros y bancarios	12,000	14,522	-2,522
Seguro de bienes patrimoniales	0	7,035	-7,035
Fletes y maniobras	0	0	0
Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0	0	0
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	**1,270,000**	**2,212,109**	**-942,109**
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	710,000	1,362,219	-652,219
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0	0	0
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0	18,000	-18,000
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	500,000	492,004	7,996

Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0	0	0
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	60,000	143,486	-83,486
Servicios de limpieza y manejo de desechos	0	196,400	-196,400
Servicios de jardinería y fumigación	0	0	0
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	**0**	**5,000**	**-5,000**
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	0	5,000	-5,000
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0	0	0
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0	0	0
Servicios de revelado de fotografías	0	0	0
Servicios de la industria fílmica, del sonido y video	0	0	0
Otros servicios de información	0	0	0
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	**60,000**	**192,183**	**-132,183**
Pasajes aéreos	0	7,658	-7,658
Pasajes terrestres	30,000	151,686	-121,686
Autotransporte	0	0	0
Viáticos en el país	30,000	32,839	-2,839
Viáticos en el extranjero	0	0	0
Servicios integrales de traslado y viáticos	0	0	0
Otros servicios de traslado y hospedaje	0	0	0
SERVICIOS OFICIALES	**1,350,000**	**2,553,657**	**-1,203,657**
Gastos de ceremonial	0	172,816	-172,816
Gastos de orden social y cultural	1,350,000	2,380,841	-1,030,841
Congresos y convenciones	0	0	0
Exposiciones	0	0	0
Gastos de representación	0	0	0
OTROS SERVICIOS GENERALES	**1,955,859**	**88,362**	**1,867,497**
Servicios funerarios y de cementerios	0	0	0
Impuestos y derechos	10,000	5,946	4,054
Impuestos y derechos de importación	0	0	0
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0	0	0
Otros gastos por responsabilidades	0	0	0
Otros servicios generales	1,945,859	82,416	1,863,443

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**3,101,852**	**3,923,756**	**-821,904**
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	**0**	**17,885**	**-17,885**
Otros Subsidios	0	17,885	-17,885
AYUDAS SOCIALES	**1,601,852**	**2,204,651**	**-602,799**
Ayudas sociales a personas	1,501,852	1,541,929	-40,077
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0	0	0
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	100,000	140,120	-40,120
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0	522,602	-522,602
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	**0**	**0**	**0**
Pensiones	0	0	0
Jubilaciones	0	0	0
DONATIVOS	**1,500,000**	**1,701,220**	**-201,220**
Donativos a instituciones sin fines de lucro	1,500,000	1,701,220	-201,220
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**30,000**	**543,233**	**-513,233**
BIENES MUEBLES	**30,000**	**543,233**	**-513,233**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	**30,000**	**242,940**	**-212,940**
Muebles de oficina y estantería	0	152,504	-152,504
Muebles, excepto de oficina y estantería	0	0	0
Bienes artísticos, culturales y científicos	0	0	0
Objetos de valor	0	0	0
Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	30,000	90,436	-60,436
Otros mobiliarios y equipos de administración	0	0	0
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	**0**	**0**	**0**
Equipos y aparatos audiovisuales	0	0	0
Aparatos deportivos	0	0	0
Cámaras fotográficas y de video	0	0	0
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	0	0
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	**0**	**270,000**	**-270,000**
Vehículos y equipo terrestre	0	270,000	-270,000
Otros equipos de transporte	0	0	0
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	**0**	**0**	**0**
Equipo de defensa y seguridad	0	0	0

MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	**0**	**30,293**	**-30,293**
Maquinaria y equipo agropecuario	0	0	0
Maquinaria y equipo industrial	0	0	0
Maquinaria y equipo de construcción	0	0	0
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0	0	0
Equipo de comunicación y telecomunicación	0	5,499	-5,499
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0	0	0
Herramientas y máquinas-herramienta	0	24,794	-24,794
Otros equipos	0	0	0
BIENES INMUEBLES	**0**	**0**	**0**
Terrenos	0	0	0
Edificios no residenciales	0	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	**0**	**0**	**0**
Software	0	0	0
Licencias informáticas e intelectuales	0	0	0
Otros activos intangibles	0	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA	**13,833,261**	**15,552,787**	**-1,719,526**
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	**13,833,261**	**15,552,787**	**-1,719,526**
Edificación habitacional	0	3,607,405	-3,607,405
Edificación no habitacional	0	0	0
Espacios deportivos, recreativos y turísticos	0	0	0
Infraestructura educativa	0	0	0
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0	6,377,448	-6,377,448
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	13,833,261	3,036,443	10,796,818
Construcción de vías de comunicación	0	815,000	-815,000
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	0	0
Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	1,716,491	-1,716,491
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	**0**	**0**	**0**
Edificación habitacional	0	0	0
Edificación no habitacional	0	0	0
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0	0	0

División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0	0	0
Construcción de vías de comunicación	0	0	0
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	0	0
Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0	0
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	**0**	**0**	**0**
Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0	0
Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0	0
DEUDA PÚBLICA	**0**	**0**	**0**
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	**0**	**0**	**0**
Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	**0**	**0**	**0**
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0	0	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	**0**	**0**	**0**
Comisiones de la deuda pública interna	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0
Recursos Presupuestados de más con relación a la Ley de Ingresos	142,556	0	142,556
TOTAL DE EGRESOS	**36,926,249**	**40,179,720**	**-3,253,471**

Nota: “Las cifras pueden variar debido al redondeo.”

IX.3. Metodología utilizada para la evaluación de desempeño

Anexo 3

La gestión pública eficaz y transparente es fundamental para garantizar el bienestar de la ciudadanía y el desarrollo sostenible de los municipios. En este contexto, se elaboró una base de datos estructurada mediante una matriz que permite registrar las funciones o servicios que el municipio debe proporcionar, y que debió considerar en sus instrumentos de planeación: el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Anual de Trabajo, también incluye los resultados reportados en los informes de gobierno, ofreciendo una visión integral del desempeño administrativo. Todo esto permitió identificar deficiencias significativas en la cobertura de las funciones y servicios que debió el municipio de prestar. La auditoría de desempeño se estableció bajo la siguiente estructura:

Elementos base de la auditoría de desempeño

Hilo / sub hilo conductor	Vertiente	Fuente de datos
Planeación / cobertura	Eficacia	Plan Municipal de Desarrollo
Programación / ejecución	Eficacia	Plan Anual de Trabajo
Transparencia / rendición de cuentas	Eficacia	Informe de Gobierno

El objetivo de la auditoría, fue integrar lo que el municipio planeó y lo que la administración municipal alcanzó al final de su gestión, ya que la ejecución de los proyectos no solo refleja un compromiso de la administración con los ciudadanos, sino que también fortalece la confianza en las instituciones públicas.

Para llevar a cabo la auditoría, se diseñó una metodología que permitió analizar con objetividad e independencia los datos recopilados, la cual consistió en tres etapas:

1. Definición de criterios y escalas
2. Recopilación de Datos
3. Clasificación de los resultados

Clasificación de la evaluación de la cobertura

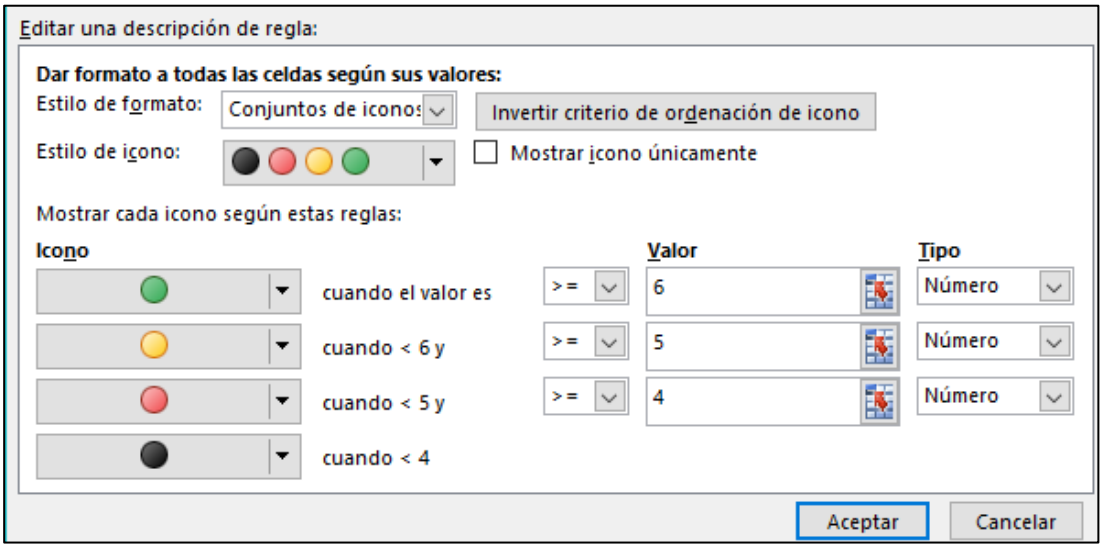
Clasificación	Criterio	Recomendación
Aceptable (Cobertura de 8 o 7 funciones).	100.0% - 87.5%	El municipio demuestra una planeación sólida y compromiso público. Este nivel garantiza servicios eficientes, fortalece la confianza ciudadana y promueve un entorno propicio para el desarrollo económico y social del municipio en beneficio de la sociedad.

Parcial (Cobertura de 6 funciones).	75.0%	Se considera que la planeación tiene áreas de oportunidad para fortalecer la prestación de servicios, éstos son la clave para garantizar derechos, fomentar la participación ciudadana y generar condiciones adecuadas para el crecimiento integral del municipio.
Limitada (Cobertura de 5 funciones).	62.5%	Su planeación requiere ajustes estratégicos para ampliar el alcance de los servicios, el seguir en esta condición pudiera generar rezago social, pérdida de confianza ciudadana y frenar el desarrollo del municipio.
Incumplimiento significativo (Cobertura menor o igual de 4 funciones).	50.0% - 0.0%	Lo que establece un incumplimiento significativo de estas funciones, situación que refleja debilidad en la planeación y posiblemente en su gestión pública afectando directamente a la población, es indispensable reorientar estrategias, fortalecer capacidad y priorizar el bienestar social para evitar el deterioro del desarrollo municipal.

Esta metodología incluye criterios específicos para facilitar una asignación de puntuación que proporcionará cierta objetividad en el proceso de auditoría. De esta manera, se busca garantizar que los criterios aplicados en la evaluación de la cobertura sean independientes y estén fundamentados en evidencia sólida.

Otro aspecto fue la verificación de que la administración contó con instrumentos de planeación mínimos para una gestión pública efectiva y transparente; en este aspecto se estableció una semaforización bajo las siguientes reglas:

Reglas de valoración de cobertura de los instrumentos de planeación



Bajo estas reglas se elaboraron las siguientes recomendaciones:

Clasificación de la evaluación de la cobertura

Semáforo	Recomendación
Verde	Al revisar la información presentada en los planes anuales de trabajo de los tres años y los informes de gobierno correspondientes a dos años, se identificó que el H. Ayuntamiento busco ser una administración ordenada, transparente, comprometida con la rendición de cuentas y orientada a resultados, y en este sentido se consideró que buscó aportar para una mejor calidad de vida a sus habitantes.
Amarillo	La planeación permite anticipar y prepararse para situaciones adversas. Al revisar la información proporcionada por el Municipio se identificó la ausencia de un instrumento de planeación o rendición de cuentas, identificando un área de oportunidad para fortalecer la administración en el marco de la planeación. La falta de instrumentos de planeación afecta a los involucrados en la administración municipal, al limitarlos para responder a crisis o cambios inesperados en el entorno social, económico o ambiental.
Rojo	La planeación permite anticipar y prepararse para situaciones adversas. Al revisar la información se identificó que el Municipio no presentó dos instrumentos de planeación y/o rendición de cuentas, generando debilidades dentro de la administración como: asignación deficiente de los recursos, duplicidad de esfuerzos, malgaste de fondos y, en última instancia, a la insatisfacción de los ciudadanos al no ver resultados tangibles en su comunidad. La falta de programación puede resultar en proyectos que no abordan los problemas más urgentes, debilitando la percepción de la administración como un actor comprometido con el bienestar social y por ende afecta a los involucrados en la administración municipal, al limitarlos para responder a crisis o cambios inesperados en el entorno social, económico o ambiental.
Negro	La administración 2022-2025 no presentó la mayoría de los instrumentos de planeación y/o rendición de cuentas, generando debilidades dentro de la administración como: asignación deficiente de los recursos, duplicidad de esfuerzos, malgaste de fondos y, en última instancia, a la insatisfacción de los ciudadanos al no ver resultados tangibles en su comunidad, limitando la transparencia de la gestión pública, el acceso a información sobre cómo se están utilizando los recursos, lo que fomenta la desconfianza de la ciudadanía. Dejar de lado el uso de instrumentos de planeación en la gestión pública no solo afecta la eficacia y eficiencia de las administraciones municipales, sino que también tiene consecuencias directas en la confianza que la ciudadanía deposita en su gobierno. Es imperativo que se refuercen los mecanismos de planeación, evaluación y rendición de cuentas para construir una administración pública responsable, transparente y orientada al desarrollo social.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO